

Gerencia de Área de Burgos

EXPEDIENTE 2001-20A-1-2018-07057

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE BURGOS, DE  
ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DERIVADO DEL  
ACUERDO MARCO AM REHABILITACIÓN 2015, PARA LA REALIZACIÓN DE  
TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÓN DEL LENGUAJE, HABLA, VOZ Y  
AUDICIÓN.**

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la División de Gestión Económica e Infraestructuras al procedimiento de contratación derivado del acuerdo marco AM REHABILITACIÓN 2015, cuyo objeto es la realización de tratamientos de rehabilitación del lenguaje, habla, voz y audición en la zona de Burgos, con los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** Por Resolución de la Gerencia de Salud de Área de Burgos, de fecha 27 de noviembre de 2017 se acordó el inicio del expediente 2001-20A-1-2018-07057 para la contratación de procedimientos de rehabilitación del lenguaje, habla, voz y audición a pacientes adscritos al Hospital Universitario de Burgos.

**SEGUNDO:** Con fecha 12 de diciembre de 2017 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento derivado de Acuerdo Marco, conforme a lo regulado en el artículo 198.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con arreglo a los términos establecidos en el apartado 18.3 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas del Acuerdo Marco AM REHABILITACIÓN 063/2015, así como el gasto correspondiente por un presupuesto de 243.740,00 €.

**TERCERO:** Con fecha 12 de diciembre de 2017 se invita a participar en el procedimiento a las siguientes empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco:

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS S.L.

M<sup>a</sup> JESUSA ALONSO URRUCHI

**CUARTO.-** Dentro del plazo establecido presentan oferta las empresas HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS S.L. y M<sup>a</sup> JESUSA ALONSO URRUCHI

El día 10 de enero de 2018 se procede a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica siendo ésta la siguiente:

OFERTAS ECONÓMICAS								
LOTE	CÓDIGO	Nº PROCESOS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BURGOS		HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS, S.L.		M <sup>a</sup> JESUSA ALONSO URRUCHI	
			IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
48	13.1	304	453,00	137.712,00	365,25	111.036,00	333,00	101.232,00
49	13.2	37	972,00	35.964,00	783,75	28.998,75	765,00	28.305,00
50	13.3	15	559,00	8.385,00	462,77	6.941,55	440,00	6.600,00
51	13.4	10	418,00	4.180,00	345,73	3.457,30	357,00	3.570,00
52	13.5	55	482,00	26.510,00	388,50	21.367,50	392,00	21.560,00
53	13,6	5	388,00	1.940,00	321,09	1.605,45	330,00	1.650,00
54	13.7	10	829,00	8.290,00	686,07	6.860,70	700,00	7.000,00
55	13.8	1	2.956,00	2.956,00	2.447,83	2.447,83	2.542,00	2.542,00
56	13.9	1	744,00	744,00	616,00	616,00	639,00	639,00
57		2	27,00	54,00	22,91	45,82		-
TOTAL ...			226.735,00 €		183.376,00 €		173.098,00 €	

Una vez aplicado el baremo establecido en el apartado 18.3 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco AM REHABILITACIÓN 2015, la puntuación final obtenida es la siguiente:

**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS:**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN					
	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA		ACCESIBILIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL
		precio ofertado	puntuación		
LOTE 48	22,73	453,00 €	7,73	35	65,46
LOTE 49	22,72	972,00 €	9,13	35	66,85
LOTE 50	22,74	559,00 €	9,13	35	66,87
LOTE 51	22,74	418,00 €	10,51	35	68,25
LOTE 52	22,73	482,00 €	9,73	35	67,46
LOTE 53	22,73	388,00 €	10,58	35	68,32
LOTE 54	22,73	829,00 €	10,59	35	68,32
LOTE 55	22,74	2.956,00 €	10,67	35	68,42
LOTE 56	22,75	744,00 €	10,65	35	68,40
LOTE 57	0	27,00 €	2,41	35	37,41

**HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS S.L :**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN					
	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA		ACCESIBILIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL
		precio ofertado	puntuación		
LOTE 48	21,15	365,25 €	27,67 €	35	83,82
LOTE 49	21,15	783,75 €	32,66 €	35	88,81
LOTE 50	21,18	462,77 €	30,05 €	35	86,23
LOTE 51	21,18	345,73 €	35,00 €	35	91,18
LOTE 52	21,15	388,50 €	35,00 €	35	91,15
LOTE 53	21,16	321,09 €	35,00 €	35	91,16
LOTE 54	21,20	686,07 €	35,00 €	35	91,20
LOTE 55	21,20	2.447,83 €	35,00 €	35	91,20
LOTE 56	21,22	616,00 €	35,00 €	35	91,22
LOTE 57	-	22,91 €	7,35 €	35	42,35

**M<sup>a</sup> JESUSA ALONSO URRUCHI:**

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				
	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA		ACCESIBILIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL
		precio ofertado	puntuación		
LOTE 48	30,00	333,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 49	30,00	765,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 50	30,00	440,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 51	30,00	357,00 €	31,18	35,00	96,18
LOTE 52	30,00	392,00 €	34,05	35,00	99,05
LOTE 53	30,00	330,00 €	31,75	35,00	96,75
LOTE 54	30,00	700,00 €	32,62	35,00	97,62
LOTE 55	30,00	2.542,00 €	30,49	35,00	95,49
LOTE 56	30,00	639,00 €	30,63	35,00	95,63
LOTE 57	30,00	0,00 €	35,00	35,00	100,00

**QUINTO:** Con fecha 5 de febrero de 2018, la Intervención Delegada ha fiscalizado de conformidad la propuesta de adjudicación.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:** Es competente para resolver la Gerente de Salud de Área de Burgos, en virtud de las competencias que le confiere la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma.

**SEGUNDO:** La División de Gestión Económica e Infraestructuras ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación ateniéndose a los criterios y a las ponderaciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco para efectuar la selección del adjudicatario.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación, a la vista de la propuesta de adjudicación del Jefe de División de Gestión Económica e Infraestructuras,

### RESUELVO

1º.- ADJUDICAR el procedimiento convocado para la contratación de procedimientos de REHABILITACIÓN DEL LENGUAJE, HABLA, VOZ Y AUDICIÓN, en Burgos, de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTE	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN PROCESO	Nº	CENTRO ADJUDICATARIO	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
48	13.1 Disfonía	304	Mª JESUSA ALONSO URRUCHI	333,00 €	101.232,00 €
49	13.2 Afasia.	37	Mª JESUSA ALONSO URRUCHI	765,00 €	28.305,00 €
50	13.3 Disartria.	15	Mª JESUSA ALONSO URRUCHI	440,00 €	6.600,00 €
51	13.4 Trastornos de la fluencia.	10	Mª JESUSA ALONSO URRUCHI	357,00 €	3.570,00 €
52	13.5 Anomalías funcionales dentofaciales.	55	Mª JESUSA ALONSO URRUCHI	392,00 €	21.560,00 €
53	13.6 Laringectomía.	5	Mª JESUSA ALONSO URRUCHI	330,00 €	1.650,00 €
54	13.7 Implante coclear Postlocutivos.	10	Mª JESUSA ALONSO URRUCHI	700,00 €	7.000,00 €
55	13.8 Implante coclear Prelocutivos.	1	Mª JESUSA ALONSO URRUCHI	2.542,00 €	2.542,00 €
56	13.9 Trastornos del desarrollo del lenguaje primarios o secundarios a hipoacusia	1	Mª JESUSA ALONSO URRUCHI	639,00 €	639,00 €
57	PRIMERA Y ÚNICA CONSULTA	2	Mª JESUSA ALONSO URRUCHI	0,00 €	0,00 €

El importe total de la adjudicación es 173.098,00 €, con la siguiente distribución:

EMPRESA	IMPORTE ADJUDICACIÓN	APLICACIÓN ECONÓMICA	ANUALIDAD
Mª JESUSA ALONSO URRUCHI	173.098,00 €	G/312A02/26407/2	2018
TOTAL	173.098 €		

2º.- Acordar la formalización del contrato una vez notificada esta Resolución.

El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de formalización hasta el 30 de noviembre de 2018.

Las empresas adjudicataria presentarán ante la Gerencia de Salud de Área de Burgos la facturación de las prestaciones causadas en el mes al que se refiera antes del día quince del mes siguiente, de la forma y con la documentación establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen el Acuerdo Marco.

El pago se tramitará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria, por meses naturales vencidos y condicionado siempre a la declaración de conformidad por el órgano competente

3º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados y publicar en el perfil del contratante de la Junta de Castilla y León.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre, por la que se modifica el Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de descentralización de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, estableciendo que las competencias se considerarán descentralizadas en el Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y

Gerencia de Área de Burgos

León, podrá interponerse Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Salud de Área de Burgos, a tenor de los dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación

Burgos 6 de febrero de 2018

EL DIRECTOR ECONÓMICO  
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO  
P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015)  
LA GERENTE DE SALUD DE AREA DE BURGOS



Edo.: Magdalena LEÓN MOYÁ

